

Nombre de la entidad	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fecha de publicación inicial	29/10/2025
Fecha de publicación final	28/11/2025
Fecha de ultima actualización	16/10/2026

Información de los proyectos a reglamentar

Nombre	Dependencia técnica	Cargo responsable técnico	Entidades participantes	Entidades firmantes	Competencia legal	Tema un objeto	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de iniciativa	Fecha aprox. consulta pública	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las MyPIMES?	¿Crea, modifica o elimina un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de Sí ¿Cuál es la razón principal para su derogación?	¿Requiere firma del presidente?
"Por el cual se modifican los capítulos 1, 2 y 6 del Título 2, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto 1077 de 2015 y se dictan otras disposiciones"	Dirección de Política y Regulación/ Equipo Residuos sólidos	Directora de Política y Regulación	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Decreto 3571 de 2011	Reglamentación Servicio Público de Aseo	Decreto 1077 de 2015	Decreto	Política sectorial	23/4/2026	No	No	No	No		Sí
"Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio en lo relacionado con el concurso de méritos para la designación de Curadores Urbanos, y se dictan otras disposiciones"	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Directora de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	El numeral 4 del artículo 101 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 35 de la Ley 2079 de 2021, faculta al Gobierno nacional para reglamentar los términos y procedimientos del concurso de méritos para los curadores urbanos.	Régimen Concurso de meritos Curadores Urbanos	El numeral 4 del artículo 101 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 35 de la Ley 2079 de 2021, faculta al Gobierno nacional para reglamentar los términos y procedimientos del concurso de méritos para los curadores urbanos.	Decreto	Iniciativa propia	26/5/2026	No	No	No	No		Sí
"Por el cual se adicionan los Capítulos 4 y 5 al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en lo relacionado con la reglamentación de la Ley 1523 de 2012 respecto del régimen normativo especial que puede adoptarse dentro del marco de las declaratorias de situaciones de desastre así como los proyectos de desarrollo urbano".	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Directora de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Artículo 65 de la Ley 1523 de 2012	Establecer las condiciones bajo las cuales el gobierno nacional puede adoptar las medidas especiales para atender situaciones de desastre conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1523 de 2012.	Artículo 65 de la Ley 1523 de 2012	Decreto	Iniciativa propia	9/3/2026	No	No	No	No		Sí
Por el cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, reglamentando del artículo 19 de la Ley 1796 de 2016, referente a la rehabilitación del profesional de la ingeniería, profesiones afines y auxiliares sancionado con cancelación de la matrícula profesional conforme a las disposiciones de la Ley 842 de 2003"	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Directora de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Articulo 19 Ley 1796 de 2016	Rehabilitación Matriculas Profesionales	Ley 1796 de 2016, Decreto 1077 de 2015	Decreto	Ley	26/5/2026	No	No	No	No		Sí
Por la cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 respecto de algunas exigencias relacionadas con las licencias urbanísticas, el reconocimiento de edificaciones y los planes parciales, y se dictan otras disposiciones	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Directora de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política	Ajuste tramite de licencias, planes parciales y reconocimiento	Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	9/6/2026	No	No	No	No		Sí
Por la adiciona el Decreto 1077 del 2015, en lo relacionado con criterios de confort acustico.	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Directora de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ley 2476 de 2025	Inclusión de criterios de confort acustico en edificaciones	Ley 2476 de 2025	Decreto	Ley	10/8/2026	No	No	No	No		Sí
Por el cual se reglamentan los artículos 76 al 83 de la Ley 79 de 1988 en lo relacionado con las Cooperativas de Vivienda de Propiedad Cooperativa, y se dictan disposiciones para su articulación técnica y financiera	Dirección del Sistema Habitacional - Dirección de Espacio Urbano Territorial	Director del Sistema Habitacional - Directora Espacio urbano Territorial	Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Ministerio del Trabajo; Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA; Superintendencia de la Economía Solidaria;	Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y Artículo 1 y 2 del Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020, artículo 20 de la Ley 1551 de 2012	Dar desarrollo reglamentario efectivo al reconocimiento que la Ley 3 de 1991 ya otorgó a las organizaciones de economía solidaria en el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, articulando los tres ejes instrumentales del modelo —portafolio financiero, acceso a suelo y asistencia técnica habitacional— y distribuyendo claramente las responsabilidades institucionales entre las carteras competentes.	El presente decreto no deroga, subroga, modifica, adiciona ni sustituye ninguna norma preexistente. Establece una regulación nueva para un modelo habitacional que carecía de marco normativo específico dentro de la política pública de vivienda.	Decreto	Iniciativa propia	22/6/2026	No	No	No	No		Sí
Por el cual se modifica el capítulo 2 del título 2 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2025	Dirección del Sistema Habitacional	Director del Sistema Habitacional	Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020	Facilitar el desarrollo de los trámites relacionados con la transferencia de dominio de bienes inmuebles fiscales entre entidades (art. 276) y con la cesión a título gratuito de bienes fiscales (art. 277), contemplados en la Ley 1955 de 2019, específicamente en lo relacionado con aquellos inmuebles que se encuentran bajo la titularidad de los extintos ICT e INURBE.	Modifica el capítulo 2 del título 2 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2025	Decreto	Iniciativa propia	9/2/2026	No	No	Sí	No		Sí
Por el cual se establecen	Dirección del	Director del	Ministerio de Hacienda y	Ministerio de Hacienda y	Numeral 11 del artículo	Establecer las condiciones de financiamiento para los	Adiciona el Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa	11/5/2026	No	No	No	No		Sí

Nombre	Dependencia técnica	Cargo responsable técnico	Entidades participantes	Entidades firmantes	Competencia legal	Tema un objeto	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de iniciativa	Fecha aprox. consulta pública	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las MyPIMES?	¿Crea, modifica o elimina un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de Sí ¿Cuál es la razón principal para su derogación?	¿Requiere firma del presidente?
condiciones de Financiamiento para el programa de mejoramiento de vivienda	Sistema Habitacional	Sistema Habitacional	Crédito Público; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Crédito Público; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020	mejoramientos de vivienda			propia							
Por el cual se adiciona una Sección al Capítulo 3 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, y se reglamentan los Planes de Ordenamiento Departamental (POD)”	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Directora de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, artículo 2 Decreto 3571 de 2011	El decreto reglamenta los Planes de Ordenamiento Departamental (POD) como instrumentos estratégicos y de articulación supramunicipal, definiendo su naturaleza, objetivos, principios, contenido técnico y normativo, así como el procedimiento para su formulación, adopción, implementación, seguimiento y modificación.	Se adiciona una Sección al Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.	Decreto	Orden judicial	16/3/2026	No	No	No	No		Sí
Por el cual se adicionan disposiciones al Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 en lo relacionado con acciones urbanísticas, participación democrática en la formulación de los planes de ordenamiento territorial, medición de indicadores del espacio público, inventario general de espacio público y aprovechamiento económico de los bienes de uso público y se dictan otras disposiciones.	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Directora de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, artículo 2 Decreto 3571 de 2011	Reglamentación sobre la formulación de las acciones urbanísticas, en especial en lo relacionado con aquellos estudios necesarios y en los cuales deben sustentarse dichas acciones. Inventario,administración y aprovechamiento económico del Espacio Público, Participación democrática en los POT	artículo 8 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 27 de la Ley 2079 de 2021, artículo 4 de la Ley 2037 de 2020 y artículo 53 de lla Ley 2079 de 2021	Decreto	Iniciativa propia	15/1/2026	No	No	No	No		Sí
Por el cual se modifican y adicionan algunas disposiciones del Título 9 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y se dictan otras disposiciones	Dirección del Sistema Habitacional	Profesional Especializado	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Ministerio de Hacienda y Crédito Público;	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Ministerio de Hacienda y Crédito Público;	En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política	Establece el tope general del valor de la Vivienda de Interés Social, se armoniza el régimen reglamentario vigente, se fortalecen los derechos del consumidor y se dictan otras disposiciones	Ley 1480 de 2011 y Decreto 1077 de 2015	Decreto	Política sectorial	9/1/2026	No	No	No	No		Sí
Por el cual se modifica la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, y se reglamenta el procedimiento para la gestión de la información y los parámetros para la coordinación interinstitucional de la expedición de las determinantes de que trata el parágrafo 1 del artículo 10 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Profesional Especializado	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Departamento Administrativo Nacional de Estadística; Departamento Nacional de Planeación; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Parágrafo 1 del artículo 10 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023	Reglamentar los parámetros con base en los cuales las entidades encargadas de expedir determinantes deberán implementar mecanismos de coordinación entre estas y los entes territoriales. Asimismo, reglamentar el procedimiento para el desarrollo, actualización y disposición de la información técnica de las determinantes.	Decreto 1077 de 2015	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	12/8/2026	No	No	No	No		Sí
Por el cual se modifican los artículos 2.11.1.1.2, 2.11.1.1.8, 2.11.1.1.4.1.2, 2.11.1.1.6.1.7, 2.11.1.1.6.1.11, 2.11.7.9, 2.11.8.1, 2.110.1.2.2.2 y, 2.110.1.2.3.2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con las Cajas de Compensación Familiar en el Sector de Vivienda, y se dictan otras disposiciones	Dirección de Sistema Habitacional	Profesional Especialilzada	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y Artículo 1 y 2 del Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020	Precisar y unificar criterios respecto a la gestión, administración, asignación y desembolso de los recursos del subsidio familiar de vivienda por parte de las Cajas de Compensación Familiar, así como de establecer mecanismos que garanticen la transparencia y la eficiencia en el uso de dichos recursos en beneficio de la población afiliada a las Cajas de Compensación Familiar	Modifica el decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	2/2/2026	No	No	No	No		Sí
Por medio del cual se adiciona el capítulo 8 al Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 del sector Vivienda, Ciudad y Territorio, que reglamenta las condiciones de protección de moradores en proyectos o programas de renovación urbana, se adiciona el parágrafo 3 al artículo 2.2.5.5.2 y los numerales 11 y 12 al artículo 2.2.5.5.4, se modifica el artículo 2.2.5.5.7, todos del Decreto 1077 de 2015	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramirez Montilla	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, inciso 4 del artículo 119 y artículo 61 A de la Ley 388 de 1997, en desarrollo del artículo 51 de la Constitución Política y del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Establecer los mecanismos de protección de los moradores, en especial de su derecho a la vivienda, en los proyectos o programas en cualquier modalidad de renovación urbana, desarrollados a través de planes parciales, de actuaciones estratégicas o directamente sometidos a licencias urbanísticas. Además, se disponen las condiciones para ejercer el derecho preferencial a adquirir una vivienda localizada en el ámbito del proyecto, por parte de los propietarios o poseedores, cuando se adelanten procedimientos de expropiación, precedidos de las etapas de enajenación voluntaria o negociación directa, en el marco del principio de distribución equitativa de cargas y beneficios.	Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	20/3/2026	No	No	No	No		Sí
“Por el cual se modifica el artículo 1.2.1.1.2.1. del Título 1, de la Parte 2, del Libro 1 y se sustituye el Título 9, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en lo relacionado con los proyectos y programas de agua y saneamiento básico estructurados y/o ejecutados por el Fondo Nacional de Vivienda Fonvivienda”	Dirección de Política y Regulación	Edwin Andrés Clavijo Romero	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	DECRETO 3571 DE 2011	El Fondo Nacional de Vivienda podrá estructurar y ejecutar proyectos y programas para el sector de agua y saneamiento básico, que permitan garantizar las condiciones de acceso y mínimo vital de la población	Parágrafo 3 del artículo 4 de la Ley 2079 de 2021 (adicionado por el artículo 279 de la Ley 2294 de 2023	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	17/6/2026	No	No	No	Sí	Porque se da una duplicidad normativa (legislación-regulación, regulación - regulación)	Sí
“Por el cual se adiciona el artículo 2.110.1.1.4. a la Subsección 1 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 10 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015”	Dirección de Vivienda Rural	Edwin Fabian Sanchez Saenz	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Numeral 11 del artículo 189 y 208 de la Constitución Política y el artículo 25 de la Ley 2079 de 2021	Facultar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para que mediante acto administrativo defina las condiciones para la inversión directa de la VIS y la VIP en zonas rurales, mediante los mecanismos de de obras por impuestos y pago de obras por regalías	Art. 25 de la Ley 2079 de 2021	Decreto	Orden judicial	13/4/2026	No	No	No	No		Sí
“Por el cual se modifica la Sección 1, del Capítulo 3, del Título 6, de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con	Dirección de Política y Regulación	Natasha Valentina Garzón Yepes	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	DECRETO 3571 DE 2011	Modificación Sección 1, del Capítulo 3, del Título 6, de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con las reglas mínimas para garantizar la divulgación y la participación en las actuaciones de la	DECRETO 1077 DE 2015	Decreto	Iniciativa propia	23/4/2026	No	No	No	No		Sí

Nombre	Dependencia técnica	Cargo responsable técnico	Entidades participantes	Entidades firmantes	Competencia legal	Tema un objeto	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de iniciativa	Fecha aprox. consulta pública	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las MyPIMES?	¿Crea, modifica o elimina un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de Sí ¿Cuál es la razón principal para su derogación?	¿Requiere firma del presidente?
las reglas mínimas para garantizar la divulgación y la participación en las actuaciones de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA"						Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA										
"Por el cual se modifica y adiciona la Sección 7 del Capítulo 1, del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con las condiciones especiales de acceso al subsidio familiar de vivienda de Interés social urbana y/o rural de hogares conformados por Concejales y Ediles y se dictan otras disposiciones"	Dirección del Sistema Habitacional	Jose Alejandro Bayona Chaparro	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y Artículo 1 y 2 del Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020, artículo 20 de la Ley 1551 de 2012	Reglamentar las condiciones especiales de acceso al subsidio familiar de vivienda de Interés social urbana y/o rural de hogares conformados por Concejales y Ediles	Modifica y adiciona la Sección 7 del Capítulo 1, de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015	Decreto	Orden judicial	26/5/2026	No	No	No	No		Sí
Por medio del cual se adiciona una subsección a la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 2 y la Sección 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con los Esquemas de Ordenamiento Territorial"	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramírez Montilla	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, artículo 2 Decreto 3571 de 2011	Reglamentación: El decreto establece un régimen normativo simplificado, diferencial y técnicamente proporcional para la formulación, adopción, implementación, seguimiento y evaluación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), con el fin de garantizar su viabilidad técnica, jurídica, institucional y ambiental, reconociendo las condiciones particulares de los municipios que, por sus características territoriales, socioeconómicas o capacidades	Se adiciona una subsección a la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 2 y la Sección 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con los Esquemas de Ordenamiento Territorial	Decreto	Iniciativa propia	25/5/2026	No	No	No	No		Sí
Por medio del cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, relacionado con la reglamentación del Derecho Real Accesorio de Superficie	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Directora de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, en desarrollo del artículo 54 de la Ley 2079 de 2021 y los artículos 182 y 284 de la Ley 2294 de 2023, y	Establecer reglas para la estructuración y celebración de los contratos que constituyan el Derecho Real Accesorio de Superficie, las partes, el contenido del contrato, así como definir los estudios técnicos, urbanísticos, legales y financieros mínimos para la selección. Reglamentar los efectos del contrato y aspectos notariales y registrales del derecho real accesorio de superficie.	Establecer reglas para la estructuración y celebración de los contratos que constituyan el Derecho Real Accesorio de Superficie, las partes, el contenido del contrato, así como definir los estudios técnicos, urbanísticos, legales y financieros mínimos para la selección. Reglamentar los efectos del contrato y aspectos notariales y registrales del derecho real accesorio de superficie.	Decreto	Iniciativa propia	25/5/2026	No	No	No	No		Sí
"Por el cual se reglamentan los artículos 7°, 9°, 10°, 11°, 23°, 24° y 58° de la Ley 2079 de 2021, se adicionan y modifican disposiciones del Decreto 1077 de 2015, y se dictan otras disposiciones"	Dirección del Sistema Habitacional	Jose Alejandro Bayona Chaparro	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y Artículo 1 y 2 del Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020, artículos 7, 9°, 10°, 11° 23°, 24° y 58° de la Ley 2079 de 2021	Se reglamentan los artículos 7°, 9°, 10°, 11°, 23°, 24° y 58° de la Ley 2079 de 2021	Modifica la numeración del articulado del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 e incluye el artículo 1.2.2.1.2 Modifica la numeración del articulado del Título 3 de la Parte 2 del Libro 1 Adiciona el artículo 2.1.1.6.1.3. a la Sección 1, Capítulo 6, del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2 Adiciona el artículo 2.1.10.1.1.2. y 2.1.10.1.1.3 a la Subsección 1 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 10 de la Parte 1 del Libro 2 Modifica el artículo 2.1.1.1., 2.1.1.3 y 2.1.1.4 del Título 11 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015.	Decreto	Orden judicial	29/5/2026	No	No	No	No		Sí
"Por el cual se adiciona el Título 14 a la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en relación con la Vivienda y Hábitat Progresivos"	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Directora de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	El artículo 33 de la Ley 2079 de 2021.artículo 81 de la Ley 1523 de 2012, Ley 1931 de 2018	reglamentar los lineamientos y las condiciones especiales para la formulación, diseño, autorización, desarrollo implementación, reconocimiento y legalización de la vivienda y el hábitat progresivos, como enfoque transversal a los programas existentes en la oferta institucional del Ministerio, las condiciones de operación de la vivienda, posibilitando una respuesta oportuna de soluciones habitacionales en el marco de situaciones de emergencia y las demás definidas en el ámbito de aplicación.	El artículo 33 de la Ley 2079 de 2021.artículo 81 de la Ley 1523 de 2012	Decreto	Iniciativa propia	1/6/2026	No	No	No	No		Sí
"Por el cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 4 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, y se reglamenta la Ley 1506 de 2012 en lo relacionado con el subsidio excepcional, se adoptan otras medidas aplicables a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo con ocasión de situaciones de desastre o calamidad y se adoptan disposiciones transitorias"	Dirección de Política y Regulación	Maria Paula Zapata Benavides	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	DECRETO 3571 DE 2011	El presente proyecto de decreto sustituye el Capítulo 7, del Título 2, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto 1077 de 2015, con el propósito de actualizar el marco reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio, armonizándolo con los desarrollos normativos y de política pública sobrevinientes, y garantizando coherencia sistemática y seguridad jurídica para los destinatarios de la regulación	Ley 1506 de 2012	Decreto	Política sectorial	14/8/2026	No	No	No	No		Sí
"Por el cual se modifican los numerales 6, 7 y 8 del artículo 2.2.6.11.7 y se adiciona el parágrafo 8 transitorio al artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1077 de 2015"	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Decreto 3571 de 2011	Vigencia de licencias urbanístcias y alcance de algunas de las modalidades de las licencias urbanísticas de construcción.	Reglamentar las condiciones especiales de la modalidad de Arrendamiento contemplada en el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, bajo el esquema de Ocupación Temporal, para atender las necesidades de hogares que requieren soluciones habitacionales transitorias asociadas a proyectos de renovación urbana, reubicación o uso temporal de infraestructura entre otros.	Decreto	Iniciativa propia	20/8/2026	No	No	No	No		Sí
"Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con disposiciones del servicio público de aseo en situaciones de	Dirección de Política y Regulación	Segísmundo Rodríguez	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y Artículo 1 y 2 del Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020, artículos 7, 9°, 10°, 11°	El proyecto normativo permitirá habilitar recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos – IAT para restaurar la infraestructura afectada por estados de desastre que conlleven a declaratorias de estado de emergencia económica, social y ecológica, declaradas por el gobierno	Decreto 1077 de 2015	Decreto	Política sectorial	9/9/2026	No	No	No	No		Sí

Nombre	Dependencia técnica	Cargo responsable técnico	Entidades participantes	Entidades firmantes	Competencia legal	Tema un objeto	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de iniciativa	Fecha aprox. consulta pública	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las MyPIMES?	¿Crea, modifica o elimina un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de Sí ¿Cuál es la razón principal para su derogación?	¿Requiere firma del presidente?
Emergencia Económica, Social y Ecológica declaradas por el Gobierno nacional"					23°, 24° y 58° de la Ley 2079 de 2021	nacional, así como modificar temporalmente aspectos relacionados con frecuencias, horarios y vehículos utilizados durante la vigencia tales declaratorias.										
"Por el cual se subrogan el Capítulo 1 y Capítulo 2 del Título 7, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas de difícil acceso, áreas de difícil gestión y áreas de prestación, en las cuales por condiciones particulares no puedan alcanzarse los estándares de eficiencia, cobertura y calidad establecidos en la ley."	Dirección de Política y Regulación/ Grupo Política sectorial	Director de Política y Regulación / SGP	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Decreto 3571 de 2011	Modificación de los decretos 1272 de 2017 y Decreto 1898 de 2016 en relación con los esquemas diferenciales para la prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento básico	Decreto 1077 de 2015	Decreto	Política sectorial	10/12/2026	No	No	No	No		Sí
"Por el cual se adiciona el Capítulo 9 al Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 y artículos al Capítulo 3 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, para reglamentar los artículos 10 y 20 del Decreto Legislativo 1422 de 2026"	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	profesional especializado	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;	Decreto 3571 de 2011	Reglamentación de los artículos 10 y 20 del Decreto Legislativo 1422 de 2026	Decreto 1077 de 2015	Decreto	Política sectorial	16/10/2026	No	No	No	No		Sí